

REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 29 de marzo del 2016.

**VISTO:** El Informe N° 165-2016-OL-OGA/INEN de fecha 23 de marzo de 2016, emitido por la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 021-2016-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2016; en el cual se incluyó Cuarenta y Dos (42) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 044-2016-J/INEN, de fecha 22 de febrero de 2016, se delegó al Director General de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el Ejercicio Presupuestario 2016, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Institucional, bajo responsabilidad;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Plan Anual de Contrataciones Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística, se propone la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2016, excluyéndose un (01) procedimiento de selección e incluyéndose cuatro (04) procedimientos de selección, los mismos que cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, respectivamente;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2016, excluyendo Un (01) procedimiento de selección e incluyendo cuatro (04) procedimientos de selección:

**EXCLUSIÓN:**

- ❖ Concurso Público, con número de referencia 38, para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Radiodiagnóstico", por un valor estimado de S/. 572,829.60 (Quinientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Veinte y Nueve con 60/100 Soles). Sin embargo, mediante Informe N° 009-2016-EAZJ-U.ADQ-OL-OGA/INEN, el especialista en contrataciones informa que, el tipo de procedimiento de selección ha variado, y corresponde convocar un tipo de procedimiento por Adjudicación Simplificada. Por lo que se solicita se excluya del PAC el procedimiento de selección con número de referencia 38.

**INCLUSIÓN:**

~~Los procedimientos de selección que se detallan en el anexo adjunto a la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.~~

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
  
CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL  
Director General de la Oficina General de Administración



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

Para generar el archivo PDF para el BEACCE Presiones CTRL. \* Q

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

AÑO : 2018  
RUC : 2031000770

RESOLUCION EJECUTIVA

Nº	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	TIPO DE PROCESAMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE CONTRATACIÓN	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPAÑÍA O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INSTALACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CUENCA	INDICADOR DE LAS UNIDADES ARMADAS
															SEPA	PROY	DEST			
43	1-51	0-NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	2-SERVICIO	100	1.00	1.00	1.00	1.00	4-AUT	4-AUT	0-PO M Ejecución	0-Clasico	20035 UNIDAD EJECUTIVA	15	01	41		0-01	
45	1-51	1-51	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	2-SERVICIO	100	4,038,148.00	1.00	1.00	4-AUT	4-AUT	0-PO M Ejecución	0-Clasico	20035 UNIDAD EJECUTIVA	15	01	41		0-01		
46	1-51	1-31	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	2-SERVICIO	24,000.00	3,497,733.95	1.00	1.00	4-AUT	4-AUT	1-Compra Corporativa	0-Clasico	20035 UNIDAD EJECUTIVA	15	01	13		0-01		

